

ACTA No. 1

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 17 del mes de junio del año 2020, siendo las 2:50 se reunieron en las oficinas de COOSALUD de manera virtual y presencial los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Apartado para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Apartado del departamento de Antioquia, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 3 pm se da inicio a la reunión, Alex Vertel colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Apartado, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
LILIBETH JULIANA RAMIREZ MEJIA	1216722593

INDIRA DEL CARMEN PASTRANA TAPIA	1067866532
KAREN FERNANDA BURGOS QUIÑONES	1007623413
MARIA MERCEDES MARTINEZ NEGRETE	1028040816
ADRIANA PATRICIA AGUDELO ALVAREZ	1045492269
LAURA MARGARITA CORREA GARCIA	1037636366

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
LILIBETH JULIANA RAMIREZ MEJIA	1216722593	5
ADRIANA PATRICIA AGUDELO ALVAREZ	1045492269	3
KAREN FERNANDA BURGOS QUIÑONES	1007623413	3
MARIA MERCEDES MARTINEZ NEGRETE	1028040816	2
INDIRA DEL CARMEN PASTRANA TAPIA	1067866532	1
LAURA MARGARITA CORREA GARCIA	1037636366	1

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
LILIBETH JULIANA RAMIREZ MEJIA	PRESIDENTE	1216722593	BR CHINITA	3116375960

ADRIANA PATRICIA AGUDELO ALVAREZ	VICEPRESIDENTE	1045492269	BR PORVENIR	3217042248
KAREN FERNANDA BURGOS QUIÑONES	SECRETARIA	1007623413	BR OBRERO	3136958798
MARIA MERCEDES MARTINEZ NEGRETE	VOCAL	1028040816	BR ALFONSO LOPEZ	3045647184
INDIRA DEL CARMEN PASTRANA TAPIA	VOCAL	1067866532	BR POLICARPA	3135742263
LAURA MARGARITA CORREA GARCIA	VOCAL	1037636366	BR POLICARPA	3135638343

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
8. Siendo las 4 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 17 del mes de junio del año 2020

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.